

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 06/08/20



EN LA CIUDAD DE SAN JUAN, PROVINCIA DEL MISMO NOMBRE, A LOS SEIS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, REUNIDOS LOS SEÑORES CONCEJALES EN LA DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA DEL AÑO 2020, EN LA SALA DE SESIONES ISLAS MALVINAS ARGENTINAS DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN JUAN EN EL NUMERO QUE SE INDICA Y SIENDO LAS 09:48 HORAS DICE EL.....

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente: Gracias *señores concejales* buen día, siendo las 09:48 horas y con la presencia de DIEZ *señores concejales*, damos comienzo a la **DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2020**. Invitamos a los *señores concejales*, Oscar Nardi y Mirta Ormeño para el izamiento de nuestras enseñas Patria.

Sostenidos Aplausos

Previo a la lectura del Orden del día de la 16ª sesión ordinaria quería saludar también a los auxiliares presentes y voy a poner en conocimiento del Cuerpo de los *señores concejales* presente que los concejales **Irene Griselda Romera y Ricardo Gutiérrez** han presentado el certificado de licencia médica, por eso hoy no están con nosotros y le hago mención al Cuerpo para que tomen conocimiento. Una vez cumplido esta conocimiento vamos a solicitar que se de lectura por Secretaría del Orden del día correspondiente, a dar lectura al Decreto 3833, por favor.

Sr. Secretario: Lee **ORDEN DEL DIA Decreto N° 3833**

I.) CONSIDERACIÓN DE VERSIONES TAQUIGRÁFICAS:

1.-Versión Taquigráfica de Sesión Ordinaria de fecha 30/07/2020.-

Sr. Presidente: A consideración la versión taquigráfica...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Secretario: Lee

III.) NOTAS Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

2.- Dec. N° 1215/20 D.E.: Promulgación Ordenanza N° 13.155 de fecha 04/06/2020 ref. Condonación y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble a la Mutual Círculo Suboficiales de Gendarmería Nacional (CE.DO.M.).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 06/08/20



Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, solicitarle que este expediente pase al CE.DO.M. Como habíamos quedado en la comisión de **Labor Parlamentaria** por ser una finalización de trámite.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Secretario: Lee

4.-Expte. N° 6045-C-2020 D.E. (Ref. N° 191/20 C.D.): Concejo Deliberante E./Copia autenticada de la Comunicación N° 1553 de fecha 11/06/20 ref. señalización y demarcación de reductores (Com. O. y S. P.).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Mirta Ormeño.-

Sra. Mirta Ormeño: Gracias señor presidente, gracias presidente, pedir primero que por Secretaría se lea la comunicación por favor, por supuesto del **Departamento Ejecutivo Municipal**.

Sr. Secretario: Lee

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Mirta Ormeño.-

Sra. Mirta Ormeño: Gracias señor presidente, para solicitar que se trate sobre tabla el siguiente punto y nos constituyamos en comisión, fundamentalmente porque es un proyecto que ya tuvo su análisis en la comisión. Además, el **Departamento Ejecutivo Municipal** realizó el pedido y cumplió con la voluntad de este **Concejo Deliberante**, para lo cual podemos como prueba de ello, podemos ver que está señalizada como se había solicitado, por ende consideramos que no debe volver a la comisión sino simplemente pasarla a Archivo porque ya se cumplió con el pedido de este **Concejo Deliberante**.

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, para apoyar la moción de la señora concejala Mirta Ormeño, del tratamiento del expediente sobre tablas.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Juan Sansó.-

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, voy a solicitar que se le dé lectura ya que no se quién hizo el pedido de informes de qué bloque lo presento? quién lo hizo?.... saber solamente sobre qué se trata en el expediente, y por supuesto el informe. Gracias presidente

Sr. Secretario: Lee

Comunicación 1553 por el cual el **Concejo Deliberante** , la **Municipalidad de la Ciudad de San Juan** comunica artículo primero que vería con agrado que el **Departamento**

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 06/08/20



Ejecutivo Municipal a través del área que corresponda ejecute en forma inmediata la señalización y demarcación del reductor físico situado sobre avenida Leandro Allen entre calles Fran Mamerto Esquiú y San Agustín.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente entiendo que ya estamos constituidos en Comisión, si no me equivoco, solicitaría que se dé lectura por Secretaría del informe en particular porque si no me equivoco se ha dado lectura de la nota de elevación del coordinador de Gabinete y se ha dado lectura del proyecto, pero el informe digamos que sería el punto central del tema, no creo haberlo escuchado.

Sr. Secretario: *Lee. Informe del área de movilidad urbana.*

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Sergio González.-

Sr. Sergio González: Gracias señor presidente, si lo pasa que estábamos un poco desorientados por el hecho de que no sabíamos de qué se trataba, pero si es un proyecto presentado por este bloque y bueno es una contestación de parte de quien depende de esa área. Y compartimos lo que dice la concejal Mirta Ormeño que ya se ha tratado en comisión, de la cual yo soy parte de esa comisión, que la comisión de **Obras y Servicios Públicos** y ya la obra está ejecutada y el pedido ya realizado, compartimos digamos que se la moción de la concejal Mirta Ormeño, de que pase al CEDOM por una cuestión de que está finalizado el trámite.

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado por la concejal Mirta Ormeño....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente, hago moción de que el **Concejo Deliberante** salga de comisión y se apruebe el despacho del **Concejo Deliberante** constituido en comisión..

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Secretario: *Lee*

IV.) NOTAS DE PERSONAS Y ENTIDADES PARTICULARES.-

5.-Expte. N° 354/20 C.D.: Asociación para la Realización e Inclusión de la de la Persona con Discapacidad (ARID) Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicio sobre la Actividad Comercial, Industrial y de Servicios (H. y P.).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Gerardo Cáceres.-

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 06/08/20



Sr. Gerardo Cáceres: Gracias señor presidente, para que el punto 5, 6 y 7 pasen a la comisión *Hacienda y Presupuesto* como se quedó en la comisión de *Labor Parlamentaria*.

6.- *Expte. N° 355/20 C.D.: Yribarren Molina, Maria Teresa Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – Particular carenciado (H. y P.).-*

7.- *Expte. N° 357/20 C.D.: Asociación para el fomento de la Cultura Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble – ONGs (Clubes, Asociaciones, etc.) (H. y P.).-*

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Presidente: Continuamos con el Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

V.) DESPACHOS DE LA DISTINTAS COMISIONES.-

8.- *Expte. N° 333/20 C.D.: Montiveros, Nicolás Silvestre Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble (Com. H. y P. – ORDENANZA).-*

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señora concejal Beatriz Muñoz.

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, solicitar y hacer moción que los puntos 8 y 9 se aprueben los despachos provenientes de la comisión de *Hacienda y Presupuesto*.

9.- *Expte. N° 334/20 Lizen, Gerardo Gregorio Sol./Condonación deuda y exención pago Contribución por Servicios sobre Inmueble (Com. H. y P. – ORDENANZA).-*

Sr. Presidente: Está a consideración la moción de la señora concejal Beatriz Muñoz. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Continuamos con el Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

VI.) NOTAS Y PROYECTOS DE LOS DISTINTOS BLOQUES.-

10.- *Expte. N° 360/20 C.D.: Interbloque PRO Juntos por el Cambio, ACTUAR, y Producción y Trabajo – Concejal Gutiérrez, Ricardo E./Proyecto de Comunicación ref. Apertura de tazas anuladas u obstruidas por el frentista (O. y S.P.).-*

Sr. Presidente: Tiene el uso de la palabra señor concejal Fabián Juárez.

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 06/08/20



Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente, para hacer moción que desde el punto 10 al 14 inclusive, pasen a las diferentes comisiones sugeridas, con excepción del punto 13 que se sugiere que pase la **Comisión de Género**, es moción.

11.- Expte. N° 361/20 C.D.: Bloque Producción y Trabajo – Concejal Gutiérrez Ricardo E./Proyecto de Comunicación ref. Reimplementación de árboles faltantes en tazas existentes en el ejido municipal (O. y S. P.).-

12.- Expte. N° 362/20 C.D.: Bloque Producción y Trabajo – Concejal Gutiérrez Ricardo E./Proyecto de Comunicación ref. Reposición y recuperación de tapas de tazas del Arbolado Público (O. y S. P.).-

13.- Expte. N° 363/20 C.D.: Bloque Producción y Trabajo – Concejal Gutiérrez Ricardo E./Proyecto de Resolución ref. Implementar la Ordenanza N° 13.116, adhesión a la Ley Provincial N° 2007-A – Adhesión a la Ley Nacional N° 27.499 – Ley Micaela (S/T).-

14.- Expte. N° 364/20 C.D.: Bloque Frente de Todos – Bloque Bloquista E./Proyecto de Ordenanza ref. Licencia por Violencia de Género (G. y E.).-

Sr. Presidente: Está a consideración la moción del señor concejal Fabián Juárez. Señores concejales sírvanse a votar.

APROBADO

Tiene el uso de la palabra señor concejal Alfredo Nardi.

Sr. Alfredo Nardi: Gracias señor presidente, simplemente para hacer una mención del punto 14 expediente número 364 del 20 que es un proyecto de ordenanza referido a una licencia por violencia de género que, como ya ha sido votado, pasa a la **Comisión de Género y Equidad** del **Concejo Deliberante** de la Capital. Esta es una licencia -en algunas pocas consideraciones- que tratamos de... a ver alguna legislación que está vigente en gran parte del país, tratar de empezar a insertarla entre los municipales, generando una igualdad, generando una equidad. Nosotros en la lectura que hemos hecho de toda la política de género sabemos que la violencia no es una enfermedad sino que es una cuestión cultural, que es una cuestión estructural y que a medida que nosotros podamos legislar y dar más herramientas podemos ir venciendo. Sin duda que está licencia que para solicitarla hay que hacer la denuncia, no son muchos -todavía- los que se animan a denunciar, es difícil denunciar una violencia, pero a eso apuntamos, a que sea natural que cualquier violencia tanto física como psicológica la podamos denunciar, siempre como les digo es basado en mucha legislación nacional y simplemente para terminar dar algunos antecedentes nacionales como la Ley provincial de Buenos Aires 14.893 que habla de esto, de la provincia Santa Fe Ley, 13.696, o la de Córdoba, la Ley 10.313. El gremio de la CTERA está armando una campaña a nivel nacional para que las provincias sancionen sobre

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 06/08/20



violencia de género, lo han logrado en cinco provincias, las más grandes entre ellas y la provincia de Mendoza se ha sumado; en la provincia de Mendoza se ha reformado, ellos tienen una ley específica de género, dentro de esa ley de género se ha modificado el artículo 50° y se ha agregado la licencia a nivel provincial, que incluye a los municipales. Y la provincia de La Rioja ha ido más allá y ha sancionado no sólo la violencia de género, sino también a ha sancionado -es la única provincia del país- la licencia por paternidad que se está hablando a nivel nacional y la provincia de La Rioja la tiene. Seguramente este proyecto en la comisión va a tener un debate mucho más amplio y va a ser enriquecido y esperemos que pueda llegar a convertirse en ordenanza. Muchas gracias presidente.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Jorge Godoy.

Sr. Jorge Godoy: Gracias señor presidente, quisiera simplemente agregar un poco más de lo abundante que ha sido la exposición de mi compañero de bancada Alfredo Nardi. La verdad que bien lo decía él, entregar nuevas herramientas que nos sirvan en todo lo que hace al flagelo de la violencia de género, es algo que venimos inclusive haciendo este **Concejo Deliberante** y lo cual me pone muy orgulloso y me pone orgulloso saber que esto va más allá de colores políticos y ha asumido cada legislador de este **Concejo Deliberante** el compromiso en esta temática. De hecho comenzamos desde el primer día en la primer sesión incorporando cosas que facilitaban abordar este tema, hemos venido... tengo algún resumen que les he pedido a los chicos que me hicieran, nosotros hemos ido incorporando distintas... en la tercera sesión inclusive, presentamos un proyecto el Frente Todos- Partido Bloquista que fue aprobado por la mayoría y apoyado por cada uno de los legisladores y que en este momento se está trabajando en comisión que era la línea de emergencias; en la quinta sesión en el expediente 197 también hicimos un tratamiento, de inclusive sobre tabla declarando de interés municipal una campaña de asistencia psicológica que la hacía el Colegio de Psicólogos y que también tenía que ver con la temática, después tuvimos en la séptima sesión también, nuestro bloque el bloque Bloquista presentó un proyecto que también fue apoyado por su mayoría y bueno para no hacer y seguir haciendo hemos creado y hemos hecho distintas ordenanzas donde han participado cada uno de los **señores concejales** de este **Concejo Deliberante**, algo que hemos puesto también inclusive en la vidriera de la provincia y que también nos debe dar orgullo a cada uno de los legisladores, venimos trabajando y abordando la temática y la verdad que eso lo debemos seguir haciendo debemos seguir profundizando entonces bienvenido todos los proyecto que tratan de abordar esta temática con el compromiso que se merece, entonces simplemente agregar eso y seguramente seguiremos trabajando en esta comisión, que creo que trabaja muy bien y que está encabezada por la presidenta Beatriz Muñoz, una persona que tiene mucha

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 06/08/20



experiencia dentro de esta temática así que nada más señor presidente quería agregar eso porque la verdad que todo este tipo de proyectos a todos nosotros nos hace muy bien y le hace muy bien también a la comunidad gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Continuamos con la lectura del Orden del día.

Sr. Secretario: Lee

15.- Expte. N° 368/20 C.D.: Bloque Justicialista – Bloque Bloquista E./Proyecto de Ordenanza ref. Imposición de nombres de Pasaje Interno del Barrio La Capilla del Distrito Concepción, Departamento Capital (O. y S.P.).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra la señora concejala Mirta Ormeño.-

Sra. Mirta Ormeño: Gracias señor presidente, bueno muy feliz de tener la posibilidad de que este tipo de ordenanza ingresen a este honorable Cuerpo y además genere el apoyo y el trabajo conjunto con los *señores concejales* que integran el Bloque Bloquista, si bien es cierto que si uno la mira fríamente quizás no tenga la importancia que los vecinos le dan a este tipo de ideas que seguro que se va a concretar en una ordenanza para para planificar y ordenar el barrio que en un momento fue una villa y se transformó en un barrio, los vecinos trabajaron, consensuaron y llegaron a un acuerdo para que nosotros quienes los estamos representando podamos llevar adelante la denominación de dos personas que ellos realmente tienen un grato recuerdo.

Un vecino el Sr. Esquivel que trabajo desde un primer momento para que esa villa de emergencia en un momento y ahora un barrio urbanizado lleve su nombre y además destacaron la figura de un político sanjuanino del doctor *Alfredo Avelín*, así es que simplemente pedirle señor presidente que está este proyecto pase a la comisión de *Obras y Servicios Públicos*, como ya se había acordado en la comisión de *Labor Parlamentaria*, es moción, gracias

Sr. Presidente: A consideración lo solicitado...sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Secretario: Lee

16.- Expte. N° 369/20 C.D.: Bloque Justicialista E./Proyecto de Ordenanza ref. Carta de Menú en tipografía Braille y con escritura macrotipo en restaurantes, bares, etc., de la Ciudad de San Juan (D.H. – L. y A.C.).-

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Fabián Juárez.-

Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente, simplemente paras hacer moción y tal como se acordó en la comisión de *Labor Parlamentaria* el expediente de referencia, vaya a la comisión de *Desarrollo Humano y Legislación y Asuntos Constitucionales* es moción, señor presidente.

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 06/08/20



Sr. Presidente: A consideración lo solicitado....sírvanse a votar.

APROBADO

Sr. Secretario: Lee

VII.- VARIOS.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Mariano Domínguez.-

Sr. Mariano Domínguez: Gracias señor presidente. Creo que hablo por todos los miembros de este *Concejo Deliberante*, cuando expreso que estamos sumamente consternado por la situación que se está dando en la ciudad de Beirut en *El Líbano* con las explosiones y consecuente muerte de más de 100 personas en los días pasados, y teniendo en cuenta que debemos expresar la solidaridad hacia ellos y, particularmente entendiendo que en nuestra comunidad, nuestros vecinos de la Capital, hay una comunidad libanesa muy importante. Creemos que es oportuno solicitar que por presidencias se otorgue 1 minuto de silencio en solidaridad y en reconocimiento de las víctimas de este este suceso tan terrible.

Sr. Presidente: Si estamos de acuerdo, nos ponemos de pie y rendimos el minuto de silencio.

ASI SE HACE

Siendo las 11.05 horas se realiza un minuto de silencio en solidaridad y reconocimiento de las personas fallecidas en *El Líbano*.

Gracias Sr. concejal Mariano Domínguez, obviamente es bueno expresar solidaridad mediante esta temática que generan un flagelo en las distintas sociedades en este caso en *El Líbano*.

Tiene la palabra la señora concejal Beatriz Muñoz.-

Sra. Beatriz Muñoz: Gracias señor presidente, también hacer mención a que esta semana "*la semana mundial de la lactancia materna*" y sobre todo hablar de la lactancia materna es hablar del impacto de la alimentación infantil en el medio ambiente con los cambios climáticos y el imperativo de proteger, promover y apoyar a la lactancia para la salud del planeta y su gente, hoy más que nunca con el tema de la pandemia se ha puesto de manifiesto la necesidad de abogar por la lactancia materna como una intervención de salud pública que salva vidas y previene infecciones y enfermedades en la población en general, así también hacer mención de esto que lo está llevando a cabo el Ministerio de Salud de la provincia y por supuesto la Dirección de Salud Municipal.

Sr. Presidente: Tiene la palabra el señor concejal Fabián Juárez.-

Sr. Fabián Juárez: Gracias señor presidente, es para hacer una mención sobre un hecho importante que ocurrió en el país que tiene que ver con el tema de la resolución de la deuda externa argentina, y la negociación que había con los fondos buitres, en este sentido,

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 06/08/20



destacar la labor del gobierno nacional en llegar a esta negociación que creemos que va en beneficio de todos los argentinos y destacar que como consecuencia inmediata de estas acciones podemos destacar que en el día de ayer los activos argentinos subieron un 12% del valor en la bolsa de cotización de Wall Street y la caída del riesgo país se redujo en un 6% a tan sólo tan pocos días de haberse producido esta noticia de la negociación, yo creo que es un hecho que marca una idea que tiene el gobierno nacional sobre lo que es resolver problemas que son estructurales de la economía argentina y en ese sentido destacarlo, porque acá los únicos beneficiados somos todos los ciudadanos que vivimos en este hermoso país. No quería dejar pasar esta ocasión para mencionarlo y que conste en versión taquigráfica de esta loable acción que ha tenido el gobierno argentino de lograr esta meritoria negociación que nos abre las puertas hacia un desarrollo de este país desde lo económico y aún contextualizado en este ámbito de pandemia que afecta al mundo. Es por eso que es digno de destacar esta acción que se ha llevado adelante, es simplemente destacar esa mención.

Sr. Presidente: Gracias señor concejal. Tiene el uso de la palabra señor concejal Juan Sansó.

Sr. Juan Sansó: Gracias señor presidente, en concordancia a lo que ha dicho el concejal Juárez, me parece que la decisión que ha tomado el gobierno nacional en acordar, sobre todo con la negociación de la deuda me parece muy importante, más siendo San Juan una provincia con muchas inversiones extranjeras que tienen que ver con la minería. Así que indudablemente un gran gesto que el gobierno haya acordado con los bonistas y seguramente siempre con la esperanza y las posibilidades que las inversiones lleguen a nuestro país y en especial a nuestra provincia de San Juan, donde se están esperando... realmente el tema de la minería está bastante parado en este momento, yo creo que este tipo de acciones generan confianza en Argentina, que generan confianza en que los inversores vengan a la provincia de San Juan, así que bueno esperemos y tengamos la posibilidad de que vengan muchas inversiones a la provincia de San Juan. Gracias señor presidente.

Sr. Presidente: Si no hay más consideraciones vamos a finalizar la sesión del día de hoy.

Sr. Secretario: Lee

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE, Y FECHO PASE AL CE.DO.M. PARA SU ARCHIVO.-

San Juan, 04 de Agosto de 2020.-

Sr. Presidente:

Departamento de Taquigrafía

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

"2020 - Año del Bicentenario del surgimiento de San Juan como Provincia Autónoma y del paso a la inmortalidad de Manuel Belgrano."

Fecha 06/08/20



SEÑORES CONCEJALES NO HABIENDO MAS ASUNTOS QUE TRATAR Y PREVIAMENTE ARRIO DE NUESTRAS ENSEÑAS PATRIA, DAMOS POR FINALIZADA LA SESIÓN DEL DIA DE LA FECHA SIENDO LA HORA 11:18////////////////////